



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Nota UOC N° 295 /2025

Asunción, 15 de octubre de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente

A fin de dar cumplimiento a la observación realizada en el marco de la Convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°15/2025 "Adquisición de Focos y Cables para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".- ID N° 461.910, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en lo que respecta a las Observaciones del Verificador, se remite para su conocimiento y consideración el Memorandum N° 17/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, de Comité de Evaluación de Ofertas.

Asimismo, se adjuntan los siguientes documentos:

- *Memorandum de Comité de Evolución de Ofertas*
- *Declaración Jurada del Oferente.*

Se agradece su atención y quedo disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,



Lic. Hda R. Díaz de Palacios
Directora de la U.O.C.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

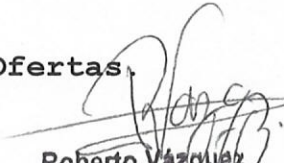
MEMORANDUM 19/2025

A : Lic. Ilda Díaz de Palacios, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones.

DE : C.P. ROBERTO VÁZQUEZ,
Comité de Evaluación de Ofertas.

OBJETO : Remitir contestación.

FECHA : 15/10/2025




Roberto Vázquez
Comité de Evaluación de Ofertas

En atención al Memorándum N° 258/2025, de fecha 13 de octubre de 2025, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones, se eleva la contestación a la observación formulada por la DNCP en el marco del proceso licitatorio ID N° 461910 "Adquisición de focos y cables para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA".

En cumplimiento de lo solicitado, se remite como informe complementario copia de la declaración jurada en la que consta el cumplimiento de los requisitos establecidos para la capacidad técnica requerida, la cual obra entre los antecedentes, a foja 19, de la oferta presentada por el oferente.-----

Atentamente.



15-10-25
15:35.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

18

Paraiso esq. Yuasy'y - Bo. Terminal

Cel.: 0981 627 068 - 0981 157 679

Asunción - Paraguay

E-mail: emporio.ferre@gmail.com

Declaración Jurada

Fecha: 20 de agosto de 2025

MCN N° 15/2025 "Adquisición de Focos y Cables para la Facultad de Derecho UNA"

ID No.: 461910

A: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - U.N.A.

Yo, Axel Corvalán Amigo, Representante Legal de la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. declaro bajo Fe de Juramento los sigts.:

Que, nuestra empresa posee 1 camión Mercedes Benz 814 para transporte.

Que, contamos con Recursos Humanos suficientes para cumplir satisfactoriamente la provisión de los bienes solicitados

Que, damos una respuesta rápida a los reclamos, si los hubieren.

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

.....
Axel Corvalán Amigo
Representate Legal

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

| | | | | | |
|---|--|----------------------|-------|-----------------|-------|
| ID | 461910 | | | | |
| NOMBRE DE LA LICITACIÓN | ADQUISICION DE FOCOS Y CABLES PARA LA FACULTAD DE DERECHO UNA | | | | |
| ENTIDAD CONVOCANTE | Universidad Nacional de Asunción / Facultad de Derecho y Ciencias Sociales | | | | |
| FECHA DE APERTURA | 29-Agosto-2025 | HORA APERTURA | 09:00 | HORA FIN | 09:23 |
| PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | Menor cuantía nacional | | | | |
| LUGAR DE APERTURA | CONGRESO DE COLOMBIA CASI SANTISIMA TRINIDAD - OFICINA DE LA UOC | | | | |
| PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE | LICENCIADA ILDA DIAZ | | | | |
| FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO | ABG. LORENA MONTIEL ESC. ADRIAN GONZALEZ | | | | |

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

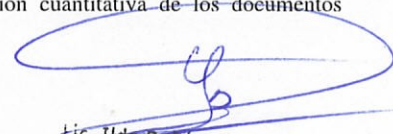
En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|------------|---------------------------|-------------------------|
| 1 | 80002756-6 | EMPORIO FERRETERIA S.R.L. | emporio.ferre@gmail.com |
|---|------------|---------------------------|-------------------------|

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:


Abog. Lorena Montiel
UOC - FDYCS UN


Lic. Ilda R. Díaz de Palacios
Directora de U.O.C.

| Oferentes | Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado | Documento que acredita la existencia del oferente | Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---------------------------|---|---|---|---|
| EMPORIO FERRETERIA S.R.L. | SI | SI | SI | Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 9.629.730 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del Perfil del Proveedor N° | Muestras | Inscrito |
|---------------------------|------------------|--|----------|--------------------|
| EMPORIO FERRETERIA S.R.L. | 24 | | NO | Registro Proveedor |

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:23 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.


 Uda R. Díaz de Palacios
 Directora de U.O.C.


 Abog. Loreta Montiel
 UOC - FDYCS